PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tuluá, noviembre de 2024

Señora
LEIDY VANESSA GALLEGO MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5880118 de 2024
Instructor G16 con funciones de coordinadora académica
Coordinación de formación de programas especiales Tuluá

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes noviembre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR. 5879692 del año 2024

Luis Fernando Monedero Valderrama, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.798.642 de Tuluá, en mi calidad de Contratista del SENA, en coordinación programas especiales Articulación con la educación media – Doble titulación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de pago: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. ($ 44.655.450)

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (1) pago del mes de febrero por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.721.288). b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTAY CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($ 4.465.545) cada uno. c) Un pago en el mes de diciembre por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($744.257)

PRÓRROGA - Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 13 de diciembre de 2024.

ADICIÓN- Las partes convienen adicionar el valor del contrato de prestación de servicios de la referencia en la suma de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE. ($ 1.190.812), en consecuencia, se modificará el valor y la forma de pago la cual quedará: Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato será de ($45.846.262) CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: A). a1) Un Primer pago correspondiente al mes de febrero por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($3.721.288). a2). Nueve (09) pagos iguales por los meses marzo a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS MCTE. ($ 4.465.545) cada uno. a3). Un pago correspondiente al mes de diciembre por valor de SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($744.258). B). La suma de la presente adición se pagará de la siguiente manera. b1). Un pago correspondiente al mes de diciembre por valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE ($1.190.812).

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
Prestar temporalmente servicios profesionales como instructor, para apoyar las acciones de formación profesional integral cumpliendo con los perfiles definidos en los diseños curriculares en los diferentes programas, articulados con las instituciones educativas de la media técnica, académica y privada para el Centro Latinoamericano de Especies Menores, Regional- Valle del Cauca de acuerdo con políticas institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la implementación de la Articulación entre el SENA y la Educación Media, abarcando la fase desensibilización,evaluación del proyecto de viabilidad y revisión técnica, alistamiento, ejecución de la formación y certificación. Orientar y acompañar una debida articulación curricular, entre el establecimiento educativo y el diseño curricular del programa de formación SENA.	Se impartió formación en el programa deformación: Técnico en Manejo de Viveros en la ficha: 2738640. IE San Rafael **Programa de Técnico en Producción Agropecuaria** en las fichas: 2693025 y 2693026: IE Arturo Gómez Jaramillo 2693023 y 2905618: IE Santa marta 2693264 y 2905865: IE El Placer	Registro de asistencia – Formato GOR-F- 085 V02. Ver anexo de evidencia página 1 a la 6.
2	Impartir formación, cumpliendo con el currículo establecido, en un 100% en instituciones educativas de media académica y en un 45% en instituciones educativas de media técnica, siguiendo la articulación propuesta. Brindar acompañamiento y asesoramiento continuo e integral a las instituciones	Impartir formación en las instituciones educativas: **Programa: Producción Agropecuaria** Ficha:2905865, 2906052, 2905618 Y 2906052 **Fase**: **Planeación Competencia** Mantener el cultivo según recomendaciones agronómicas	Registro de asistencia – Formato GOR-F- 085 V02. Ver anexo de evidencia página 1 – 6 y de la página 11 -- 14

	educativas y a los aprendices durante el proceso formativo.	**R.A:** ejecutar el plan de fertilización de acuerdo con las recomendaciones de análisis de suelos, normas técnicas y tipo de cultivo RA:en Desarrollo **Competencia:** cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas. **R.A:** cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa. **RA**: seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicos y las especificaciones de mercado industrial o en fresco por variedades. **RA:** seleccionar y ajustar herramientas y recipientes para la cosecha de acuerdo con las normas técnica y política de la empresa. **RA:** realizar ajustes a las cosechas de los productos de los cultivos según requerimientos técnicos y procedimientos de la empresa. **RA:** seleccionar las máquinas, equipos, instrumentos y utensilios para la recolección y acopio de los productos o frutos según manuales técnicos y normas de seguridad industrial Estado RA: En desarrollo **Programa: Manejo de viveros** Ficha: 2738640	Registro fotográfico. Pág. 7-11 y 15 a 17 Informe Anexo de Evidencias pág. 1 a la 6 Y 11-14

		Fase: Ejecución Competencia: manejar técnicas de propagación y mantenimiento según procedimientos y prácticas requeridas **R.A:** ajustar la propagación el mantenimiento del material vegetal de acuerdo con los criterios técnicos y la normatividad vigente **RA**. alistar el material de propagación de acuerdo con las especificaciones técnicas y el propósito **RA**. conservar el material de propagación de acuerdo con los requerimientos y criterios técnicos **RA**. multiplicar el material vegetal según procedimiento técnico, requerimientos y normatividad vigente **RA**. verificar las características del material vegetal propagado según criterios técnicos y normas vigentes **Competencia de aprendizaje** Operar viveros con base en necesidades de producción **Resultados de Aprendizaje**: **RA**. Alistar sustratos y contenedores según los criterios técnicos y normas vigentes **RA**. Determinar los insumos, equipos y herramientas y sitio	

		para la operación del vivero de acuerdo con procedimientos establecidos y recomendaciones técnicas **RA**. Ejecutar las labores culturales de acuerdo con procedimientos establecidos y recomendaciones técnicas. Propagar material vegetal de acuerdo con su tipo y procedimientos establecidos **Programa: Producción Agropecuaria** Ficha: 2693264, 2693026, 2693023 Fase: Ejecución Competencia: cosechar el producto siguiendo las especificaciones técnicas definidas **R.A:** cosechar y acopiar el producto de acuerdo con la normatividad técnica pertinente a la variedad y política de la empresa. **RA**: monitorear y verificar la calidad y la sanidad del cultivo de acuerdo con las características de la especie y variedades, las normas técnicas, exigencias del mercado y política de la empresa. **RA:** seleccionar en el lote los productos a cosechar teniendo en cuenta los criterios técnicosy las especificaciones de mercado industrial o en frescopor variedades.	

3	Transferir técnica y pedagógicamente la metodología del SENA a los docentes de los Establecimientos Educativos, segúnlo acordado inicialmente.	Se realizó transferencia técnica pedagógica a los docentes en el mes de Setiembre delas instituciones educativas: IE El Placer -Anserma nuevo Valle	Registro de asistencia – Formato**GOR-F-085 V01 –** Informe Anexo de Evidencias pág. 12
4	En instituciones privadas, el instructor será responsable de la planificación, transferencia, seguimiento y evaluación técnico-pedagógica.	Realizar transferencia técnica pedagógica a los docentes de la instituciónеducativa	Acta de reunión en formato GOR-F-084 V01. **No** Aplica no tengo en mi cargo IE privadas
5	Realizar la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje, en concordancia con la articulación curricular y la planificación pedagógica, mediante comités técnico-pedagógicos mensuales entre los pares académicos del establecimiento educativo y el Centro de Formación. Implementar un plan de trabajo para establecer las actividades de formación por parte de los docentes de los Establecimientos Educativos y de los instructores SENA, incluyendo la inducción,	Se realizo la planeación de las actividades a desarrollar durante la vigencia 2024, el cual incluye el plan de trabajo de las siguientes instituciones. IE: El Placer Ansermanuevo	Acta de comité técnico – Formato de acta GOR-F-084-V01 Registro fotográfico. Cargado en Carpeta Evidencias Drive de la coordinación: Enlace GOR-F-084 Formato de Acta V 01 COMITE TECNICO PEDAGOGICO EL PLACER.pdf Registro de asistencia GOR-F-085 V02. Ver en anexo de evidencia página

	horarios, períodos de transferencia técnica y pedagógica, seguimiento y evaluación tanto en la etapa lectiva como productiva, según la naturaleza de la institución educativa. Coordinar reuniones mensuales técnicas y pedagógicas para la articulación, donde el instructor SENA, los docentes técnicos o de enlace, los coordinadores y el rector del Establecimiento Educativo revisen novedades académicas y disciplinarias, notificándolas a los comités de evaluación y seguimiento de los Centros de Formación según lo establecido en el reglamento de aprendices del SENA.		Cargado en Carpeta Evidencias Drive de la coordinación: Enlace **GOR-F-084_Formato_de_Acta_V01 COMITE TECNICO PEDAGOGICO EL PLACER.pdf**

6	Realizar un seguimiento constante de los aprendices utilizando el reporte generado por el aplicativo SOFIA Plus, tanto en matrícula como en la ejecución de la formación.	Se verifica asistencia en formación según listados generados en SOFÍA PLUS de las siguientes fichas Manejo de viveros IE San Rafael Ficha: 2738640	Registro de asistencia – Formato GOR-F- 085 de las Ver en anexo de evidencia fotográfica pág. 9 ficha:2738640
7	En caso de designación por el Coordinador Académico, actuar como gestor para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos, asegurando la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje, siguiendo la programación predeterminada por la Formación Profesional Integral y el contexto educativo.	Por designación de la coordinación académica del programa para el mes de noviembre tengo como gestor: Programas: **Producción Agropecuaria** Ficha: 2905865 – 2693264 **Manejo en Vivero** 2738640 Se organiza la gestión documental para la entrega correspondiente al proceso de alistamiento de la FPI, Autodiagnóstico actas de Viabilidad (cierre de fases) y actas de comité técnico pedagógico asesorías técnico-pedagógicas y verificación de listados de matrícula.	Sofia plus – Rol gestor Reporte de juicios evaluativos emitidos en el mes de junio. Cargado enCarpeta Evidencias Drivede la coordinación: Enlace Pendiente de programación para la Entrega reporte de juicios de evaluación Pendiente por entregar

8	Participar activamente en los programas de cualificación y mejoramiento continuo que el Centro programe como parte de sus procesos de Mejora Continua (Capacitaciones, EDT, NCL).	Participación en curso de Habilidad y destreza Jornada de curso de primeros auxilios	Registro de asistencia – Formato GOR-F- 085 V02. Anexo de evidencia página Anexo de evidencia Registro fotográfico Pag 10
9	Entregar informes en las fechas solicitadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el informe final de gestión y los informes de actividades y procesos asignados antes de finalizar el contrato.	Entrega de informe contractual en debida forma, en el medio y fecha solicitada	Formato informe mensual ejecución contractual GTH-F-062 V10
10	Participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando se requieran sus conocimientos técnicos.	Participar en procesos de la evaluación, contratación y compras	En el mes objeto de pago no se realizó esa actividad.
11	Cumplir con cualquier otra obligación necesaria para lograr elcompleto desarrollo del contrato según asignación del Coordinador académico.	Cumplir con el reporte de tiempos desarrollado en formación, según programación de la coordinación académica.	Diagramador – Carpeta Evidencias Drive de la coordinación. Anexo Informe de Evidencia Pag 19-

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, loscuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

	No DE LA ORDENDE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	614224	Alcalá	28-10-2024	28-10-2024
2	621924	Ansermanuevo	29-10-2024	29-10-2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informede ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 80507740 de la planilla, expedido por el operador mi planilla correspondiente al mes de octubre de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”)

Evidencias en (45) folios

Cordialmente,

Luis Fernando Monedero Valderrama
Contratista
C.C. 14.798642 de Tuluá

Recibí a satisfacción:

LEIDY VANESSA GALLEGO MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5880118/2024
Instructor G16 con funciones de coordinadora académica
Coordinación de formación de programas especiales